

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

San Lorenzo, 23 de julio de 2023.

Señor
Dr. Juan Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

REF: CONSTANCIA PLURIANUAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle, que la Dirección General de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de San Lorenzo, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 7021/2022 y el Decreto Reglamentario N° 9823/23, notifica que tiene la intención de realizar la siguiente licitación:

Modalidad: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2024 – ID 451.743.-

Descripción de la Obra a Contratar: "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CUIDADO MITA ROGA - PLURIANUAL".-

Línea presupuestaria:

Clase	Programa	Actividad	OG	FF	OF	Dpt.	Descripción.	Plan Financiero 2024
2	1	4	522	30	001	11	Construcción de Obras de Uso Institucional	1.130.000.000.-
Plan Financiero 2025								
		522					Construcción de Obras de Uso Institucional	1.733.186.564.-
		541					Adquisición de Muebles y Enseres	190.716.782.-
		534					Equipos Educativos y Recreacionales	97.068.518.-

A tal efecto se adjunta la Resolución JM N° 204/2024, por la cual la Junta Municipal aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y Plurianualidad.-

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente y deseándole éxitos en sus funciones.-

Lic. José E. Trebastoni
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. María Ovelar de Castilla
Secretaría General
Junta Municipal

Lic. Karina Valdovinos Ramírez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-